

DEFINICIÓN DE FUNCIONARIO DE GOBIERNO

Un funcionario de gobierno es:

- Un empleado, un funcionario o un oficial de cualquier gobierno, agencia, ministerio o departamento de gobierno (a cualquier nivel y en cualquier país).
- Toda persona que actúe en nombre de un gobierno, en cualquier ámbito.
- Un partido político o cualquier funcionario de un partido político, incluidos candidatos a cargos políticos.
- Un funcionario o un empleado de una empresa, compañía de servicios públicos u organizaciones controladas en forma total o parcial por el gobierno (por ejemplo, una empresa de telecomunicaciones estatal).
- Un funcionario o un empleado de una organización gubernamental internacional, como Naciones Unidas o el Banco Mundial.